



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente para detallar las razones del retraso de los recursos etiquetados al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, así como la liberación inmediata de los mismos.
2. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, aceleren los trámites necesarios que permitan la pronta y oportuna liberación de los recursos etiquetados al programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio de los Puntos de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:



METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES”**, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión dictaminadora.
- IV. En el capítulo **“ACUERDO”**, la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

1. El 08 de junio de 2022, la Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó a nombre propio ante la Comisión Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente para detallar las razones del retraso de los recursos etiquetados al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, así como la liberación inmediata de los mismos.
2. Mediante Oficio No. CP2R1A.-561, de fecha 8 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
3. El 18 de mayo de 2022, la Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó a nombre propio ante la Comisión Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, aceleren los trámites necesarios que permitan la pronta y oportuna liberación de los recursos etiquetados al programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.



4. Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. En la primera proposición presentada por la Diputada Balderas Hernández, menciona que, a nivel internacional, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones desiguales de poder que históricamente se han dado entre el hombre y la mujer.

Así mismo, con la entrada en vigor el 1 de febrero del 2007, la Ley General de Acceso a Una Vida Libre de Violencia, el gobierno mexicano busca garantizar el derecho de todas niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, desafortunadamente las cifras continúan al alza contabilizando que cada dos horas una mujer es asesinada en nuestro país.

La proponente señala que el movimiento de Refugios por parte de grupos de feministas surge con la intención de otorgar un espacio seguro a aquellas mujeres que solas, o con hijas e hijos vienen huyendo de algún tipo de violencia.

Lamentablemente, al día de hoy, su labor sigue siendo obstaculizada ya que a pesar de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 les fueron etiquetaron recursos por \$420,203,440 sigue sin ser liberado para su operatividad.

Finalmente, se destaca que el estado está obligado a garantizar la eficacia en la aplicación del gasto público por lo que el retraso que está permitiendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es inadmisibles, la liberación del recurso para que los refugios continúen con su labor debe ser inmediato.

Por lo que se proponen los siguientes resolutivos:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, a, comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente para informar sobre el retraso de los recursos etiquetados al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que de manera apremiante transfiera los recursos destinados al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos a



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

fin de garantizar su financiamiento y, correcta operación de manera oportuna y expedita.

2. La segunda proposición de la Diputada Balderas Hernández señala que, durante el primer trimestre del 2022, en México, los delitos de trata de personas y corrupción de menores subieron 35.2% y 22.6%, respectivamente, respecto al mismo período del año anterior.

Además, desde el 2015 y hasta enero de este 2022 se han registrado 5,790 víctimas de feminicidio en México. De estos feminicidios, en al menos 576 casos se trataron de niñas y adolescentes, lo que equivale a 9.9% del total de este delito registrados en el mismo período.

La proponente afirma que erradicar la violencia contra las mujeres es una lucha histórica, por eso existen organizaciones civiles que en coadyuvancia con el gobierno mexicano han implementado espacios con servicios de protección integral y atención especializada para las mujeres en compañía de sus hijas e hijos.

Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se etiquetaron recursos por \$420,203,440 a este programa en la Secretaría de Bienestar, sin embargo, con el decreto anunciado por Obrador ha generado retrasos en la liberación de los recursos que permitan operar a estos centros de atención.

Por lo que se propone el siguiente resolutivo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres a, acelerar los trámites para la liberación del recurso etiquetado al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, a fin de garantizar su financiamiento y, correcta operación de manera oportuna y expedita.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que de manera apremiante transfiera los recursos destinados al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

CONSIDERACIONES

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

LA ONU Mujeres, señala las siguientes medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres:

- Ratificar los tratados internacionales y regionales.
- Adoptar y cumplir las leyes.
- Crear planes nacionales y locales de acción.
- Hacer que la justicia sea accesible para las mujeres y las niñas.
- Poner fin a la impunidad frente a la violencia sexual en los conflictos.
- Garantizar el acceso universal a los servicios esenciales.
- Brindar información a aquellos que trabajan en los servicios esenciales.
- **Otorgar recursos públicos adecuados.**

Como podemos apreciar, el oportuno y adecuado otorgamiento de recursos públicos para poder atender la crisis de violencia en contra de las mujeres, es uno de los más, si no es que el más importante, de los pilares en esta lucha para erradicar este mal que aqueja a nuestra sociedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión respaldamos la moción para que los recursos destinados a la materia sean ejercidos con la brevedad que esta crisis demanda.

De igual manera, esta Comisión dictaminadora observa que de conformidad con los artículos 4 y 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), corresponde a los ejecutores de gasto, planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público, así como la rendición de cuentas, la programación y presupuestación anual del gasto público, la cual se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

En razón de lo anterior y de conformidad al artículo 5, fracción I, inciso f) de la LFPRH que señala que la autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende entre otros llevar la contabilidad y elaborar sus informes conforme a lo previsto en esta Ley, así



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

como enviarlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su integración a los informes trimestrales y a la Cuenta Pública.

Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables, atendiendo los requerimientos de las mismas. Por lo que esa Secretaría debe cumplir estrictamente los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias en los términos de las disposiciones aplicables e informará al respecto en los informes trimestrales, por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa.

La que dictamina, destaca que la SHCP reporta en los informes trimestrales a la Cámara de Diputados, los saldos en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios. Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la LFPRH y la Ley Federal de Deuda Pública, la SHCP da a conocer los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al primer trimestre de 2022, mismo que fue entregado al Congreso de la Unión el 29 de abril del presente año.¹

Por lo que esta Comisión ha observado que es importante señalar que el 11 de mayo del presente año se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos de operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, para el ejercicio fiscal 2022², los cuales establecen en su Segundo Transitorio que el 25 de marzo de 2022 se suscribió el "Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios, a través del cual la Secretaría de Bienestar transfiere recursos presupuestarios del Ramo 20 al Ramo 04 a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres".

Por otra parte, la Comisión destaca que el 10 de junio del presente año se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2022³, en el que también se especifica que:

"El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), fue transferido del Ramo Administrativo 20 "Bienestar" al Ramo 04 (Gobernación), mediante Acuerdo de Traspaso de recursos presupuestarios

¹ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5651708&fecha=11/05/2022#gsc.tab=0

³ https://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5654760.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

celebrado entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo objeto fue traspasar recursos presupuestarios federales, correspondientes al Programa presupuestario S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas del Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 25 de marzo de 2022 y del convenio modificatorio a dicho acuerdo de fecha 20 de abril de 2022; los cuales se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; seguridad social y programas asistenciales; desarrollo regional; infraestructura social básica, y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas"

Por lo tanto, de lo antes expuesto se advierte que la información solicitada recae en el ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, continúe con la vigilancia y ministración en tiempo y forma de los recursos etiquetados en el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, del Ejercicio Fiscal 2022.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
22 días del mes de junio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

**REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN
NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON
LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Dip. María Eugenia Hernández Pérez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN
NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON
LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Dip. Jorge Luis Llaven Abarca

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN
NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTINÚE CON
LA VIGILANCIA Y MINISTRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Sen. Eunice Renata Romo Molina

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
